

Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO N° ______

TEMUCO,

0 3 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DEVORA DE LA PAZ HERRERA ULLOA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DEVORA DE LA PAZ HER ULLOA	RERA Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Trab Social	ajador Social. Licenciado en Trabajo
Función: Colaboración al Programa Puente a) Participar en el proceso de acompaña aplicando las metodologías determinadas de trabajo periódicas, a fin de elaborar y programa psicosocial, porticipando con el programa programa per el proceso de acompaña aplica per el proceso de acompaña per el proc	niento personalizado a las familias y siguiendo un sistema de sesiones r cumplir la intervención para cada
de los sectores Labranza y Amanecer. b) Participar en el ingreso diario de la i domiciliarias regístrandolas en el sistema Ingreso Etico familiar para que las 80 activación de las transferencias monetaria: c) Colaborar en el desarrollo diario de ca familiares que le permitirá a la familia estructura de oportunidades y a la vez, pe sentirse reconocidos, valorados, escuch generar un proceso de cambio.	nformación obtenida de las visitas SIIEF y SRM plataformas Puente e familias promedio puedan lograr s según corresponda. pacidades y activación de recursos desenvolverse eficazmente en la rmita a los integrantes de la familia ados y animados a emprender y
de los sectores Labranza y Amanecer. b) Participar en el ingreso diario de la i domiciliarias regístrandolas en el sistema Ingreso Etico familiar para que las 80 activación de las transferencias monetaria: c) Colaborar en el desarrollo diario de ca familiares que le permitirá a la familia estructura de oportunidades y a la vez, pe sentirse reconocidos, valorados, escuch	nformación obtenida de las visitas SIIEF y SRM plataformas Puente e familias promedio puedan lograr s según corresponda. pacidades y activación de recursos desenvolverse eficazmente en la rmita a los integrantes de la familia
de los sectores Labranza y Amanecer. b) Participar en el ingreso diario de la i domiciliarias regístrandolas en el sistema Ingreso Etico familiar para que las 80 activación de las transferencias monetaria: c) Colaborar en el desarrollo diario de ca familiares que le permitirá a la familia estructura de oportunidades y a la vez, pe sentirse reconocidos, valorados, escuch generar un proceso de cambio. Monto Mensual: 1 cuota de \$ 695.500	SIIEF y SRM plataformas Puente e familias promedio puedan lograr s según corresponda. pacidades y activación de recursos desenvolverse eficazmente en la rmita a los integrantes de la familia ados y animados a emprender y



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.972.000.- (Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas Sociales"

PROGRAMA:

10 "Programa Puente"

ACTIVIDAD:

001 "Acompañamiento Ético Familiar"

CENTRO DE COSTO: ITEM:

14.10.01

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO EMUCO

WALTER JACOB BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

LIDAD D

ALCAL

MIGUEL BECKER ALVEAR **ALCALDE**





TEM UP 4004	1410001
PRESUPUESTO VIGENTE	36.727.000
MONTO COMPROMETIDO	Children Ann general
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7,972.091
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 8P6	05/02/14